

RTS Colombia S. A. S.

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2025



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
RTS Colombia S. A. S.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de RTS Colombia S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RTS Colombia S. A. S. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de RTS Colombia S. A. S. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Incertidumbre relacionada con negocio en marcha

Llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros separados, en la cual se indica que la Administración se encuentra evaluando diferentes planes de acción relacionados con la continuidad de la Compañía, dentro de los cuales se considera su cierre. La situación antes mencionada indica que existe una incertidumbre material que puede generar duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Mi opinión no es modificada con relación a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales

si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no tenía personal a su servicio y en sus registros contables no existían aportes pendientes de cancelar al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento de la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de RTS Colombia S. A. S. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 16 de marzo de 2026.



Gustavo Adolfo Marulanda Cardoso

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 309405-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

16 de marzo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO	5
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO	8
1. INFORMACION GENERAL	9
2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES	9
2.1. Transacciones en moneda extranjera	9
2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo	10
2.3. Instrumentos financieros	10
2.4. Propiedad planta y equipo	13
2.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	14
2.6. Provisiones	14
2.7. Impuesto sobre la renta	14
2.8. Ingresos	15
2.8.1. Activos de contratos	15
2.8.2. Pasivos de contratos	15
2.8.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes	16
2.9. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	17
3. CAMBIOS NORMATIVOS	17
4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	20
4.1. Factores de riesgos financieros	20
4.2. Riesgo de mercado	20
4.2.1. Riesgo de tasa de cambiario	20
4.2.2. Riesgo de precios	20
4.2.3. Riesgo de tasas de interés de valor razonable y flujo de efectivo	20
4.3. Riesgo de crédito	21
4.4. Riesgo de liquidez	21
4.5. Administración del riesgo capital	21
5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS	21

5.1. Deterioro de activos no monetarios	22
5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo	22
5.3. Impuesto sobre la renta	22
5.4. Valor razonable de instrumentos financieros	22
5.5. Deterioro de cuentas por cobrar	23
5.6. Provisiones	23
5.7. Reconocimiento de ingresos	23
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	23
7. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	24
8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25
9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	26
10. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS	26
11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	27
12. PASIVO POR IMPUESTO	27
13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	29
14. PROVISIONES	29
15. PATRIMONIO	30
16. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	30
17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30
18. OTROS INGRESOS	30
19. OTROS GASTOS	31
20. PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	31
21. INGRESO FINANCIERO / GASTOS FINANCIEROS	31
22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	31
23. EVENTOS SUBSECUENTES	32

Certificación del Representante Legal y Contador Público de la Compañía

A los señores Accionistas de
RTS Colombia S. A. S.

20 de febrero de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía RTS Colombia S. A. S., certificamos que los estados financieros individuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 20 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo Órgano Social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.


Rubén Darío Hoyos
Representante Legal


William Alberto Guzmán Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T

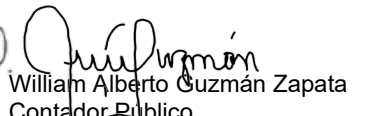
RTS COLOMBIA S. A. S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	872,190	1,097,987
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	-	3,338,891
Otros activos no financieros		99,777	99,673
Total activos corrientes		971,967	4,536,551
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	11	3,823,153	3,881,789
Inversiones en subsidiarias	7	42,847,172	47,591,164
Total activos no corrientes		46,670,325	51,472,953
Total activos		47,642,292	56,009,504
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	5,873	672,420
Total pasivos corrientes		5,873	672,420
Pasivos no corrientes			
Provisiones	14	584,184	584,184
Pasivo por impuestos diferidos	12	1,109,973	611,681
Total pasivos no corrientes		1,694,157	1,195,865
Total pasivos		1,700,030	1,868,285
PATRIMONIO			
Capital	15	12,644,323	12,644,323
Prima colocación acciones		52,753,177	52,753,177
Reservas		271,603	271,603
Método de participación		50,162,989	50,162,989
Pérdidas acumuladas		(61,690,873)	(63,680,961)
Utilidad (pérdida) del ejercicio		(8,198,957)	1,990,088
Total patrimonio		45,942,262	54,141,219
Total pasivo y patrimonio		47,642,292	56,009,504

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Rubén Darío Hoyos
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 William Alberto Guzmán Zapata
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 111695-T
 (Ver certificación adjunta)

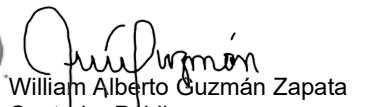

 Gustavo Adolfo Marulanda Cardoso
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 309405-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver mi informe de fecha 16 de marzo de 2026)

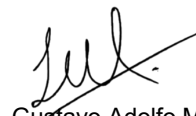
RTS COLOMBIA S. A. S.
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Gastos de administración	17	(335,933)	(266,753)
Otros ingresos	18	380,174	2,665
Otros gastos	19	(673)	(403,298)
Participación en las ganancias de inversiones en subsidiarias y asociadas	20	(7,735,080)	2,055,201
Utilidad (pérdida) operacional		(7,691,512)	1,387,815
Ingresos financieros	21	1,490	1,744
Gastos financieros	21	(10,642)	(11,192)
Utilidad (pérdida) antes de provisión para impuesto sobre la renta		(7,700,664)	1,378,367
Provisión de Impuesto sobre la renta	12	498,293	611,721
Utilidad (pérdida) neta		(8,198,957)	1,990,088

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Rubén Darío Hoyos
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


William Alberto Guzmán Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T
(Ver certificación adjunta)


Gustavo Adolfo Marulanda Cardoso
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 309405-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 16 de marzo de 2026)

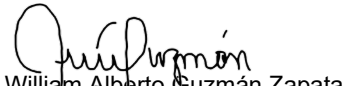
RTS COLOMBIA S. A. S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Prima en colocación de acciones	Superávit por método de participación	Reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12,644,323	52,753,177	50,162,989	271,603	(63,680,961)	52,151,131
Utilidad del período	-	-	-	-	1,990,088	1,990,088
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12,644,323	52,753,177	50,162,989	271,603	(61,690,873)	54,141,219
Pérdida del período	-	-	-	-	(8,198,957)	(8,198,957)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	12,644,323	52,753,177	50,162,989	271,603	(69,889,830)	45,942,262

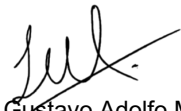
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Rubén Dario Hoyos
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



William Alberto Guzmán Zapata
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 111695-T
 (Ver certificación adjunta)

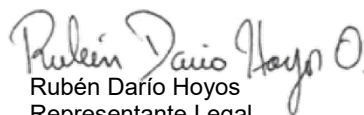


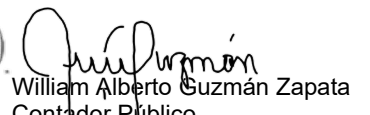
Gustavo Adolfo Marulanda Cardoso
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 309405-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver mi informe de fecha 16 de marzo de 2026)

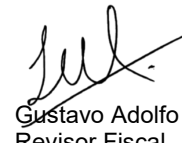
RTS COLOMBIA S. A. S.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año:		
Utilidad (pérdida) neta del año	(8,198,957)	1,990,088
Más (menos) gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	127,756	127,757
Recuperación por deterioro de propiedades, planta y equipo	(69,120)	-
Retiro de propiedades, planta y equipo	-	404,495
Impuesto diferido	498,293	(611,876)
Pérdida (utilidad) en retiro de inversiones	(311,054)	349,970
Pérdida (utilidad), método de participación en asociadas y subsidiarias	7,735,080	(2,405,171)
	(218,002)	(144,737)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Otros activos no financieros	(104)	29
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(7,691)	(7,858)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(225,797)	(152,565)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(225,797)	(152,565)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,097,987	1,250,552
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	872,190	1,097,987

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Rubén Darío Hoyos
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


William Alberto Guzmán Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T
(Ver certificación adjunta)


Gustavo Adolfo Marulanda Cardoso
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 309405-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 16 de marzo de 2026)

1. INFORMACION GENERAL

RTS Colombia S. A. S. (en adelante la Compañía) fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 28 de agosto de 1996 y tiene por objeto social la prestación de servicios médicos de terapia renal y tratamiento a pacientes con insuficiencia renal incluyendo la realización de trasplante; así mismo, la Compañía presta servicios de administración, mantenimiento, asistencia técnica, asesorías, representación de centros o unidades renales que presten servicios médicos en el área de la nefrología, inversión en entidades clínicas del sector. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, Colombia, ubicada en la calle 45N # 4N - 32. El término de duración de la Compañía expira en el año 2046.

Mediante Acta No. 85 de reunión extraordinaria de Junta de Socios, del 23 de noviembre de 2017, se aprueba transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad por acciones simplificada y la sociedad cambio su razón social de RTS Colombia Ltda. a RTS Colombia S. A. S. y se registra ante Cámara de Comercio en 14 de diciembre de 2017.

Mediante documento privado del 30 de junio de 2023 e inscrito en la cámara de comercio de Cali, el 10 de agosto de 2023 bajo el No. 15060 del libro IX, se define la situación de control y grupo empresarial en donde se indica que RTS AMERICAS INC. con domicilio principal se encuentra en Estados Unidos de Norte América.

Negocio en marcha

La Administración se encuentra evaluando los diferentes planes de acción en relación con la continuidad o no de la Compañía, dentro de los cuales se consideran entre otros mantenerla como entidad de inversión, fusión y/o el cierre de la Compañía en el período 2025. Finalizado el análisis realizado por la Administración, se presentará a consideración de la Asamblea de Accionistas para su autorización. La anterior situación evidencia una incertidumbre material que genera duda sobre si la Compañía podrá seguir operando como un negocio en marcha. Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General el 20 de febrero de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la línea de “ingresos o gastos financieros”.

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1. Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de origen. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada.

que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o “etapa 3”), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

2.3.2. Activos financieros

- (i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado.

- (ii) Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se mantiene por el cobro de flujos contractuales. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida.

El modelo de negocio refleja como la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. El objetivo de la Compañía con las cuentas por cobrar es recaudar únicamente los flujos de efectivo. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de Administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados.

- (iii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de estos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

2.3.3. Pasivos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

2.3.4. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.3.5. Deudas (obligaciones financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

2.3.6. Deterioro de los activos financieros

Activos medidos al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

2.4. Propiedad planta y equipo

Son activos tangibles que posee la Compañía para su uso, en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y se espera duren más de un ejercicio contable. La propiedad, planta y equipo comprende terrenos, edificios, maquinaria y equipo, equipo oficina, equipo cómputo.

Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación y deterioro. El costo histórico incluye el precio de adquisición, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la compra, después de deducir descuentos, instalación y montaje, y desmantelamiento estimado. En caso de incurrir en costos financieros, para un proyecto de un activo que requiera un tiempo sustancial, los costos asociados a la financiación son capitalizados y llevados como mayor valor del costo hasta que el activo esté en condiciones de uso previsto por la Administración.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente; cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método de línea recta y no se estima ni un valor ni porcentaje para el valor residual, ya que la finalidad de la Compañía es usar el activo hasta su agotamiento. A continuación, se nombran las vidas útiles por clase de activo:

Clase de activo	Años
Edificios	20 - 60
Maquinaria y equipo	5 - 20
Muebles, enseres, equipo computo	5 - 20
Otros equipos	3 - 10

Las vidas útiles para cada clase de activo se determinaron con base a un conjunto de criterios entre los cuales se destacan el estado de conservación, la procedencia (análisis si el fabricante cumple con los estándares), planes de mantenimiento, la antigüedad, el tiempo que se espera que el activo aporte a la Compañía y las condiciones de las instalaciones.

Deterioro y otras consideraciones

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, la Compañía estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustando en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el Estado de Resultados.

2.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.6. Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.7. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2277 de 2022, se reconocen directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas en virtud del Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022. Los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del período se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

2.8. Ingresos

2.8.1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un período mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

2.8.2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

2.8.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre el servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

- **Venta de producto:** Por insumos médicos, filtros dializadores utilizados en la especialización de Nefrología a pacientes con insuficiencia renal a través de las terapias de Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal Manual y Automatizada.

- **Actividades empresariales:** Servicio de asesoría legal, tributaria y financiera para las clínicas del grupo RTS.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

- a) Hay evidencia persuasiva de un acuerdo: Un acuerdo escrito firmado u otra documentación legalmente vinculante (por ejemplo, la orden de compra firmada) deben estar en su lugar antes que los ingresos pueden ser reconocido. Los acuerdos "secundarios" son considerados como una parte integral del acuerdo.
- b) Título y los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos: Los ingresos no pueden ser reconocidos hasta que tanto el título y riesgo de pérdida se han transferido al cliente (excepto con respecto a los arrendamientos de tipo de ventas, por lo que el título no se transfiere).
- c) Ingresos por interés: Los ingresos por interés se reconocen usando el método de interés efectivo.

2.9. Inversiones en subsidiarias y asociadas

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tiene control. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta a, o tiene derecho a, retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método de participación patrimonial. El método de participación es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada periódicamente por los cambios en la participación del inversor en los activos netos de la subsidiaria después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables de las Compañías subsidiarias con las de la Matriz. El resultado del período del inversor incluye su participación en el resultado del período de la subsidiaria y en otro resultado integral del inversor, en el patrimonio incluye su participación en la cuenta de otros resultados integrales de la subsidiaria.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto se contabiliza usando el método de la participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada o negocio conjunto.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

3.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIIF 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).
- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).
- Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza

Estas enmiendas modifican los requisitos de “uso propio” y contabilidad de coberturas de la NIIF 9 e incluyen requisitos específicos de revelación en la NIIF 7.

Aplican únicamente a contratos que exponen a la entidad a variabilidad en la cantidad subyacente de electricidad porque la fuente de generación depende de condiciones naturales incontrolables (como el clima). Estos se describen como “contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza”.

NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria

Estas enmiendas de alcance reducido especifican los procedimientos de traducción para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas si:

- Su moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- Está traduciendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria.

El objetivo de las enmiendas es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable.

Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para informar en una moneda hiperinflacionaria.

3.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de tesorería del Grupo tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la Gerencia de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

4.2. Riesgo de mercado

4.2.1. Riesgo de tasa de cambiario

La Compañía tiene la opción de realizar operaciones internacionales y estar expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición a la moneda, principalmente respecto al dólar estadounidense. El riesgo de cambio surge de futuras transacciones comerciales, activos y pasivos en operaciones en el extranjero.

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2025 fue de \$3,757.08 (31 de diciembre de 2024: \$4,409.15) por US\$1. Para el cierre del año 2025, no se registran saldos en moneda extranjera que expongan a la compañía a riesgo de tasa de cambio

4.2.2. Riesgo de precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos.

4.2.3. Riesgo de tasas de interés de valor razonable y flujo de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés, ya que la Compañía no tiene activos importantes que generen interés excepto por los excedentes de efectivo.

La Compañía no posee una exposición de deuda con terceros.

4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A', con respecto a cuentas por cobrar se genera con partes vinculadas, las cuales son evaluadas periódicamente.

4.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez comprende el riesgo que tiene la Compañía para obtener los fondos necesarios para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros (Proveedores, cuentas por pagar y contratos de arrendamiento financiero).

El riesgo de liquidez de la Compañía se ve mitigado por el hecho de disponer de diversas fuentes de financiación y de mantener las facilidades bancarias más importantes sin utilizar, así como de reservar la capacidad de endeudamiento.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 diciembre 2025	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Proveedores	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5,873	-	-	-	5,873
Total	5,873	-	-	-	5,873

Al 31 diciembre 2024	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Proveedores	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	672,420	-	-	-	672,420
Total	672,420	-	-	-	672,420

4.5. Administración del riesgo capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus Accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los Accionistas, devolver capital a los Accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5. Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

5.6. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.7. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está conformado como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bancos (*)	59,071	64,370
Cuentas de ahorro	813,119	1,033,617
Total efectivo y equivalentes de efectivo	872,190	1,097,987

- (*) Durante el año 2025 se cerró la cuenta de compensación en dólares americanos la cual poseía al cierre del 31 de diciembre de 2024 un saldo de USD\$0.91. No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

A continuación, se detalla el valor de las inversiones en subsidiarias y asociadas:

	País de incorporación	Porcentaje de participación	2025	2024
Instituto Nacional del Riñón Ltda. (a)	Colombia	58.50%	2,969,697	-
Unidad Renal del Tolima S. A. S.	Colombia	100.00%	6,067,873	6,747,825
Servicio de Terapia Renal S. A. S.	Colombia	100.00%	386,710	540,231
RTS S. A. S.	Colombia	27.73%	33,422,892	40,303,108
Total de inversiones			42,847,172	47,591,164

(a) La sociedad Instituto Nacional del Riñón Ltda. al cierre del año 2024 presentó el acta de liquidación definitiva de la sociedad y por tal motivo se canceló la inversión creando una cuenta por cobrar que surge por la distribución de los activos de la subsidiaria. En el año 2025 debido a la notificación de un acto administrativo sancionatorio remitido a la Sociedad, el área legal posterior a la revisión realizada definió que no se continuaría con el proceso de liquidación definitiva e iniciaría un proceso de apelación hasta esclarecer la situación, lo que hizo necesario volver a registrar la inversión por la continuidad de la subordinada.

El movimiento de la inversión en subsidiarias y asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	47,591,164	48,215,997
(Pérdida) utilidad en participación de los resultados del año	(7,735,080)	2,405,171
Pérdida (recuperación) liquidación inversión del Instituto Nacional del Riñón Ltda.	311,054	(349,970)
Proceso de liquidación inversión de Instituto Nacional del Riñón Ltda.	2,680,034	(2,680,034)
Saldo al final del 31 de diciembre de 2025	42,847,172	47,591,164

Las inversiones en subsidiarias y asociadas que posee la Compañía corresponden a acciones ordinarias en sociedades en acciones simplificadas y cuotas sociales en sociedades de responsabilidad limitada, cuya actividad económica principal es la prestación de servicios de salud, principalmente en el servicio de nefrología.

Como resultado de la aplicación del método de participación patrimonial, se registraron los siguientes efectos:

	2025	2024
	Utilidad (pérdida) por método de Participación	Utilidad (pérdida) por método de Participación
Instituto Nacional del Riñón Ltda.	(21,391)	-
Unidad Renal del Tolima S. A. S.	(679,952)	1,078,085
Servicio de Terapia Renal S. A. S.	(153,521)	(49,263)
RTS S. A. S.	(6,880,216)	1,376,349
Total de inversiones en subsidiarias y asociadas	(7,735,080)	2,405,171

La siguiente es la información financiera resumida de subsidiarias y asociadas es preparada de acuerdo con la NIIF 12 información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Durante el año 2025 y 2024 no se presentaron movimientos en otros resultados Integrales.

Resumen del estado de resultados

	Unidad Renal del Tolima S. A. S.	Instituto Nacional del Riñón Ltda.	Servicio de Terapia Renal S. A. S.	RTS S. A. S.
Año 2025				
Ingresos	11,871,661	-	-	461,015,652
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	(719,205)	(36,567)	(169,881)	(19,880,417)
Utilidad (Pérdida) neta	(679,952)	(36,567)	(153,521)	(24,811,353)

	Unidad Renal del Tolima S. A. S.	Instituto Nacional del Riñón Ltda.	Servicio de Terapia Renal S. A. S.	RTS S. A. S.
Año 2024				
Ingresos	11,513,916	-	-	431,413,814
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	1,103,329	-	(23,332)	6,530,351
Utilidad (Pérdida) neta	1,078,084	-	(49,263)	4,963,374

Resumen de la situación financiera

	Unidad Renal del Tolima S. A. S.	Instituto Nacional del Riñón Ltda.	Servicio de Terapia Renal S. A. S.	RTS S. A. S.
Año 2025				
Activos corrientes	10,670,408	2,779,387	131,167	264,292,119
Activos no corrientes	2,470,298	2,724,140	263,822	117,248,487
Pasivos Corrientes	6,061,676	426,857	8,279	90,152,032
Pasivos no corrientes	1,011,157	-	-	170,859,348
Patrimonio	6,067,873	5,076,670	386,710	120,529,226
Año 2024				
Activos corrientes	11,587,602	2,985,307	174,792	209,158,313
Activos no corrientes	1,809,120	2,778,208	391,407	130,274,720
Pasivos Corrientes	5,475,024	5,763,515	25,968	73,466,536
Pasivos no corrientes	1,173,873	-	-	120,625,918
Patrimonio	6,747,825	-	540,231	145,340,579

Resumen de los flujos de efectivo

	Unidad Renal del Tolima S. A. S.	Instituto Nacional del Riñón Ltda.	Servicio de Terapia Renal S. A. S.	RTS S. A. S.
Año 2025				
De actividades operacionales	(833,899)	(5,302,575)	(34,660)	(54,188,358)
De actividades de inversión	(101,190)	(16,582)	-	(6,367,527)
De actividades de financiación	(91,451)	5,113,237	-	45,211,968
Año 2024				
De actividades operacionales	289,567	5,333,990	(993,275)	(69,086,561)
De actividades de inversión	-	136,870	(8)	(30,658,543)
De actividades de financiación	(78,644)	(5,179,763)	-	87,366,144

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Ver Nota 21)	-	3,338,891
	-	3,338,891
Menos - Porción no corriente	-	-
Porción corriente	-	3,338,891

La antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Edades		
Corriente	-	3,338,891
Total	-	3,338,891

RTS COLOMBIA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	31 de diciembre	
	2025	2024
Peso colombiano	-	3,338,891
Total	-	3,338,891

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2025	2024
Anticipo de impuestos y contribuciones	99,777	99,673
	99,777	99,673

10. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa en función de las calificaciones otorgadas por organismos externos o si estas no existen en función de categorizaciones internas definidas con base las características de las contrapartes:

	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo		
AAA	872,190	1,097,312
Total efectivo y equivalentes de efectivo	872,190	1,097,312
	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por cobrar		
Contrapartes sin calificaciones externas	-	-
Partes relacionadas	-	3,338,891
Total cuentas por cobrar no deterioradas	-	3,338,891

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de la depreciación:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Total
Saldo neto inicial	976,775	3,437,266	-	4,414,041
Retiros	-	(404,495)	-	(404,495)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Depreciación Retiros	-	-	-	-
Depreciación – Gasto	-	(127,757)	-	(127,757)
Deterioro	-	-	-	-
Saldo neto final	976,775	2,905,014	-	3,881,789
Al 31 de diciembre de 2024				
Costo	976,775	4,237,507	15,996	5,230,278
Depreciación acumulada	-	(1,263,373)	(15,996)	(1,279,369)
Deterioro	-	(69,120)	-	(69,120)
Saldo neto 2024	976,775	2,905,014	-	3,881,789
Saldo neto inicial	976,775	2,905,014	-	3,881,789
Depreciación – Gasto	-	(127,756)	-	(127,756)
Deterioro	-	69,120	-	69,120
Saldo neto final	976,775	2,846,378	-	3,823,153
Al 31 de diciembre de 2025				
Costo	976,775	4,376,709	15,996	5,369,480
Depreciación acumulada	-	(1,530,331)	(15,996)	(1,546,327)
Deterioro	-	-	-	-
Saldo neto 2025	976,775	2,846,378	-	3,823,153

Los gastos por depreciación del año 2025 por valor de \$127,756 (2024: \$127,756) fueron cargados en los gastos de administración en la línea “Depreciaciones” (ver Nota 17). Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos. Durante los años 2025 y 2024, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

12. PASIVO POR IMPUESTO

PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

El saldo del pasivo por impuesto corriente al cierre del período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto sobre la renta corriente del año	-	-
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	-	(155)
	-	(155)
Impuesto sobre la renta diferido:		
Aumento y disminución de diferencias temporarias	(498,293)	611,876
	(498,293)	611,876
Provisión para impuesto sobre la renta	(498,293)	611,721

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Al 1 de enero	(611,681)	(1,223,557)
Cargo (crédito) al estado de resultados	(498,293)	611,876
Al 31 de diciembre	(1,109,973)	(611,681)

RTS COLOMBIA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	Edificios	Terrenos	Provisiones Pasivas	Total
Impuestos diferidos activos				
Al 1 de enero de 2025	608,017	-	-	608,017
Cargo (crédito) al estado de resultados	3,678	33,225	-	36,903
Al 31 de diciembre de 2025	611,695	33,225	-	644,920

	Edificios	Terrenos	Provisiones Pasivas	Total
Impuestos diferidos activos				
Al 1 de enero de 2024	668,009	-	53,016	721,025
Cargo (crédito) al estado de resultados	(59,992)	-	(53,016)	(113,008)
Al 31 de diciembre de 2024	608,017	-	-	608,017

	Depreciación acumulada (vidas útiles)	Terrenos	Otras diferencias	Total
Impuestos diferidos pasivos				
Al 1 de enero de 2025	(1,111,852)	(107,845)	-	(1,219,697)
Cargo (débito) al estado de resultados	(535,196)	-	-	(535,196)
Al 31 de diciembre de 2025	(1,647,048)	(107,845)	-	(1,754,893)

	Depreciación acumulada (vidas útiles)	Terrenos	Otras diferencias	Total
Impuestos diferidos pasivos				
Al 1 de enero de 2024	(1,836,631)	(107,845)	(105)	(1,944,581)
Cargo (débito) al estado de resultados	724,779	-	105	724,884
Al 31 de diciembre de 2024	(1,111,852)	(107,845)	-	(1,219,697)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Pérdida antes de provisión para impuesto sobre la renta	(7,700,664)	(669,818)
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	-	-
Efectos impositivos de:		
Ingresos no gravables	-	-
Gastos no deducibles	7,626,440	541,986
Cambio de tarifa de impuesto sobre la renta	-	-
Otros	(69,120)	(65,810)
Recuperación de deducciones	-	-
Renta (pérdida) líquida	(143,344)	(193,642)
Renta presuntiva	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta	-	-

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana para el año 2025 y 2024 fue de 35%.

RTS COLOMBIA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Durante el año 2025, como consecuencia del aumento de la tarifa de impuesto de renta, aprobado el 13 de diciembre de 2022 y con efecto desde el 1 de enero de 2023, la Compañía ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2025 en adelante se han calculado usando las tarifas de impuesto sobre la renta promulgadas en la Ley 2277 de 2022.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de presentación	Cuantía	Observaciones
2019	Renta	10-06-2020	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2020	Renta	30-12-2021	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	22-09-2022	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	14-04-2023	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2023	Renta	15/04/2024	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2024	Renta	06-05-2025	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años gravables, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Honorarios ⁷	86	2
Impuestos por pagar diferentes de renta	-	417
Cuentas por pagar estimadas (a)	-	658,857
Otras cuentas por pagar	5,787	13,144
Total cuentas por pagar comerciales y otras	5,873	672,420

- a. Corresponde a pasivos por obligaciones legales, recibidos en el proceso de liquidación de la subordinada Instituto Nacional del Riñón Ltda. al cierre del año 2024.

14. PROVISIONES

El saldo por pagar por concepto de provisiones es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Litigios	584,184	584,184
	584,184	584,184

Las provisiones se cuantifican por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación.

El análisis de provisión y de acuerdo con las pretensiones y la probabilidad de pérdida informada por los abogados se mantiene para el 2025.

15. PATRIMONIO

Capital

El capital social de la Compañía está representado al 31 de diciembre de 2025 por 1.264.432.305 31 de diciembre de 2024 1.264.432.305 acciones de valor nominal de \$10 cada una, tal como se describe a continuación:

	No. de acciones	% de participación	2025	2024
RTS Américas Inc.	1.264.432.305	100%	12,644,323	12,644,323
	1.264.432.305	100.00%	12,644,323	12,644,323
31 de diciembre				
			2025	2024
Capital autorizado				
Acciones			12,644,323	12,644,323
Capital suscrito y pagado			12,644,323	12,644,323

Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito y pagado. La reserva no es distribuable antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea de Accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

16. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Desde el año 2022, se trasladó la operación de los dializadores a la asociada RTS S. A. S., por lo anterior la empresa ya no genera ingresos ni costos por este concepto.

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de administración por el período terminado al 31 de diciembre fue el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Honorarios	120,412	77,036
Impuestos, tasas y gravámenes	68,734	52,459
Contribuciones y afiliaciones	6,688	6,283
Legales	12,343	3,191
Depreciaciones	127,756	127,757
Diversos	-	27
Total gastos de administración	335,933	266,753

18. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos para el período terminado al 31 de diciembre son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad reintegro inversión	311,054	-
Recuperación deterioro activos fijos	69,120	-
Aprovechamiento	-	2,665
Total otros ingresos	380,174	2,665

RTS COLOMBIA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(a) Utilidad método de participación, reconocido en las inversiones en subsidiarias y asociadas (ver Nota 7).

19. OTROS GASTOS

Los otros gastos para el período terminado al 31 de diciembre son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Pérdida en retiro de inversiones	-	349,970
Costos y gastos de ejercicios anteriores	673	403,298
Multas y sanciones	-	-
Total otros gastos	673	753,268

20. PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

El efecto de los resultados de las inversiones en subsidiarias y asociadas:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad método de participación	-	2,454,434
Pérdidas método de participación	(7,735,080)	(49,263)
Total neto	(7,735,753)	2,405,171

21. INGRESO FINANCIERO / GASTOS FINANCIEROS

El neto de gastos e ingresos financieros para el período terminado al 31 de diciembre son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos financieros		
Intereses	1,490	1,744
Total ingresos financieros	1,490	1,744
Gastos financieros		
Comisiones	(115)	(6)
Diferencia en cambio (a)	(4)	-
Gravamen financiero	(10,523)	(11,186)
Total gastos financieros	(10,642)	(11,192)
Total gastos financieros neto de ingresos	(9,152)	(9,448)

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Compañía es poseída en su totalidad por RTS Americas Inc. (sociedad incorporada en Estados Unidos de América).

La Compañía tenía las siguientes cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Sociedad	País	Relación	Tipo Moneda	Corriente	
				2025	2024
Instituto Nacional del Riñón Ltda.	Colombia	Vinculado	COP\$	-	3,338,891
Total cuentas por cobrar a partes relacionadas				-	3,338,891

RTS COLOMBIA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía RTS S. A. S.



Rubén Darío Hoyos
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



William Alberto Guzmán Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T
(Ver certificación adjunta)



Gustavo Adolfo Marulanda Cardoso
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 309405-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 16 de marzo de 2026)

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de
RTS Colombia S. A. S.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de RTS Colombia S. A. S. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de RTS Colombia S. A. S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Gustavo Adolfo Marulanda Cardoso

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 309405-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

16 de marzo de 2026